**Enel Distribución Perú S.A.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
junto con el dictamen de los auditores independientes

Building a better
working world

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

# Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 junto con el dictamen de los auditores independientes

**Contenido**

**Dictamen de los auditores independientes**

**Estados financieros**

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

# Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de Enel Distribución Perú S.A.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Enel Distribución Perú S.A.A. (una compañía peruana, subsidiaria de Enel Perú S.A.C.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

*Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

*Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Building a better working world

# Dictamen de los auditores independientes (continuación)

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enel Distribución Perú S.A.A. al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú
20 de febrero de 2019

Refrendado por: PAREDES, BORGA & ASOCIADOS

Carlos Valdivia Valladares
C.P.C.C. Matrícula No.27255

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

# Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

| | Nota | 2018 S/(000) | 2017 S/(000) |
|---|---|---|---|
| **Activo** | | | |
| **Activo corriente** | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 6 | 100,631 | 259,026 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 7 | 163,089 | 226,018 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 27(b) | 29,974 | 5,424 |
| Otras cuentas por cobrar | 8 | 36,590 | 19,791 |
| Inventarios, neto | 9 | 43,623 | 34,801 |
| Otros activos no financieros | | 5,577 | 3,696 |
| **Total activo corriente** | | 379,484 | 548,756 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 10 | 3,983,967 | 3,679,727 |
| Intangibles, neto | 11 | 106,800 | 65,670 |
| **Total activo no corriente** | | 4,090,767 | 3,745,397 |
| **Total activo** | | 4,470,251 | 4,294,153 |

| | Nota | 2018 S/(000) | 2017 S/(000) |
|---|---|---|---|
| **Pasivo y patrimonio neto** | | | |
| **Pasivo corriente** | | | |
| Otros pasivos financieros | 16 | 200,885 | 164,795 |
| Cuentas por pagar comerciales | 12 | 367,212 | 355,614 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 27(b) | 122,914 | 212,476 |
| Otras cuentas por pagar | 13 | 146,490 | 150,128 |
| Ingresos diferidos | 14 | 25,401 | 36,861 |
| Otras provisiones | 15 | 29,041 | 41,022 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias | 17(b) | 16,774 | 7,783 |
| **Total pasivo corriente** | | 908,717 | 968,679 |
| Otros pasivos financieros | 16 | 1,280,311 | 1,238,113 |
| Otras cuentas por pagar | 13 | 13,630 | 12,274 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto | 17(c) | 159,189 | 169,319 |
| Ingresos diferidos | 14 | 6,370 | 6,370 |
| **Total pasivo no corriente** | | 1,459,500 | 1,426,076 |
| **Total pasivo** | | 2,368,217 | 2,394,755 |
| **Patrimonio neto** | 18 | | |
| Capital emitido | | 638,564 | 638,564 |
| Otras reservas de capital | | 133,188 | 133,188 |
| Resultados acumulados | | 1,330,282 | 1,127,646 |
| **Total patrimonio neto** | | 2,102,034 | 1,899,398 |
| **Total pasivo y patrimonio neto** | | 4,470,251 | 4,294,153 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

## Enel Distribución Perú S.A.A.

# Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

| | Nota | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|---|
| **Ingresos operativos** | | | |
| Ingresos por servicios de distribución de energía | | 2,904,756 | 2,734,977 |
| Otros ingresos operativos | 19 | 45,283 | 110,716 |
| | | 2,950,039 | 2,845,693 |
| **Costos operativos** | | | |
| Costo del servicio de distribución de energía | 20 | (2,183,759) | (2,075,329) |
| Otros costos operativos | 19 | (14,667) | (15,036) |
| | | (2,198,426) | (2,090,365) |
| **Utilidad bruta** | | 751,613 | 755,328 |
| **Gastos operativos** | | | |
| Gastos de administración | 21 | (113,234) | (106,726) |
| Gastos de ventas | 22 | (109,627) | (105,107) |
| Otros ingresos | 26 | 50,446 | 31,105 |
| Otros gastos | 26 | (2,478) | (3,087) |
| **Utilidad operativa** | | 576,720 | 571,513 |
| Ingresos financieros | 24 | 15,578 | 17,304 |
| Gastos financieros | 25 | (87,188) | (96,728) |
| Diferencia de cambio neta | 32 | (256) | 1,168 |
| **Utilidad antes de impuesto a las ganancias** | | 504,854 | 493,257 |
| Impuesto a las ganancias | 17 | (161,034) | (150,484) |
| **Utilidad neta** | | 343,820 | 342,773 |
| Otros resultados integrales | | - | - |
| **Total resultados integrales** | | 343,820 | 342,773 |
| **Utilidad neta por acción - básica y diluida** | | 0.538 | 0.537 |
| **Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)** | | 638,564 | 638,564 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**Enel Distribución Perú S.A.A.**

# Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

| | Capital emitido S/(000) | Otras reservas de capital S/(000) | Resultados acumulados S/(000) | Total S/(000) |
|---|---|---|---|---|
| **Saldos al 1 de enero de 2017** | 638,564 | 133,188 | 906,416 | 1,678,168 |
| Utilidad neta | - | - | 342,773 | 342,773 |
| **Resultado integral del ejercicio** | - | - | 342,773 | 342,773 |
| Dividendos, nota 18(b) | - | - | (121,543) | (121,543) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2017** | 638,564 | 133,188 | 1,127,646 | 1,899,398 |
| Utilidad neta | - | - | 343,820 | 343,820 |
| **Resultado integral del ejercicio** | - | - | 343,820 | 343,820 |
| Efecto de adopción de la NIIF 9, nota 3.2.20 | - | - | (4,400) | (4,400) |
| Dividendos, nota 18(b) | - | - | (136,784) | (136,784) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2018** | 638,564 | 133,188 | 1,330,282 | 2,102,034 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

## Enel Distribución Perú S.A.A.

# Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

| | Nota | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|---|
| **Actividades de operación** | | | |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | | 504,854 | 493,257 |
| **Ajuste para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación** | | | |
| Gastos financieros | 25 | 87,188 | 96,728 |
| Ingresos financieros | 24 | (15,578) | (17,304) |
| Diferencia en cambio neta | | 256 | (1,168) |
| **Ajustes no monetarios** | | | |
| Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios | 7,8,9 | 14,189 | 18,224 |
| Depreciación | 10(b) | 158,575 | 151,545 |
| Amortización | 11(b) | 12,134 | 12,449 |
| Pérdida (ganancia) en venta de propiedades, planta y equipo | | 132 | (3,945) |
| **Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos** | | | |
| Disminución de cuentas por cobrar comerciales | | 42,499 | 110,339 |
| Aumento de otras cuentas por cobrar | | (41,354) | (4,567) |
| Aumento en inventarios | | (8,822) | (4,775) |
| (Aumento) disminución de otros activos no financieros | | (1,881) | 2,756 |
| Aumento de cuentas por pagar comerciales y relacionadas | | 38,495 | 9,394 |
| Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar | | 23,836 | (76,005) |
| Disminución de provisiones | | (11,981) | (13) |
| | | 802,542 | 786,915 |
| Intereses cobrados | | 2,010 | 4,023 |
| Intereses pagados | | (96,761) | (91,121) |
| Impuesto a las ganancias pagado | | (175,020) | (156,128) |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación** | | 532,771 | 543,689 |

# Estados de flujos de efectivo (continuación)

| | Nota | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|---|
| **Actividades de inversión** | | | |
| Venta de propiedades, planta y equipo | | 4 | 4,509 |
| Compra de propiedades, planta y equipo | | (398,687) | (363,456) |
| Compra de activos intangibles | | (53,264) | (21,076) |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión** | | (451,947) | (380,023) |
| **Actividades de financiamiento** | | | |
| Obtención de préstamos con entidades bancarias | | 105,000 | - |
| Obtención de préstamos con entidades relacionadas | | 920,312 | 405,250 |
| Emisión de bonos | | 100,000 | 100,000 |
| Amortización de préstamos con entidades bancarias | | (190,000) | (10,000) |
| Amortización de préstamos con entidades relacionadas | | (1,036,770) | (356,801) |
| Amortización de bonos | | - | (136,745) |
| Amortización de pasivos por arrendamiento financiero | | (977) | (8,661) |
| Pago de dividendos | 18(b) | (136,784) | (121,543) |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de financiamiento** | | (239,219) | (128,500) |
| (Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | (158,395) | 35,166 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio | | 259,026 | 223,860 |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo** | | 100,631 | 259,026 |
| **Transacciones que no representan flujos de efectivo** | | | |
| Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero | | 64,265 | 11,395 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

## Enel Distribución Perú S.A.A.

# Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

### 1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía era subsidiaria de Inversiones Distrilima S.A.C. Con fecha 28 de abril de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Inversiones Distrilima S.A.C., Generandes Perú S.A.C., Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y de Generalima S.A.C. (en adelante Generalima) aprobaron llevar a cabo una fusión por absorción por la cual Generalima absorbió a Generandes Perú S.A.C., Inversiones Distrilima S.A.C. y a Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., estableciéndose como fecha de entrada en vigencia de la fusión el 1 de mayo de 2017. Como consecuencia, Generalima pasó a ser la única sociedad peruana tenedora de acciones de las sociedades Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, en la fecha de aprobación de la fusión, Generalima modificó su denominación social por la de "Enel Perú S.A.C.".

Con fechas 4 y 24 de octubre de 2017, Enel Perú S.A.C. adquirió 47,686,651 y 153,255,336 acciones de la Compañía, respectivamente, lo que equivale a una participación adicional de 31.47 por ciento, pasando del 51.68 a 83.15 por ciento de participación en el capital social de la Compañía.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos. En setiembre de 2015, la Compañía firmó un convenio con la empresa Carsa que permitirá a esta última operar las 13 tiendas Mundogar ubicadas dentro de los centros de servicio de la Compañía. Esta alianza tiene un periodo de duración de tres años con opción a renovarse.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fechas 26 de febrero y 27 de marzo de 2018, respectivamente. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 20 de febrero de 2019 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. **Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico**

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Mediante Decreto Supremo Nº 018-2016-EM, publicado el 24 de julio de 2016, se modifica el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad. Las principales modificaciones son: incorpora la posibilidad de instalar suministros con medición inteligente, las propiedades de dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión, O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD); se pre-publicarán las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) propuestas; los proyectos de innovación tecnológica estarán comprendidos en el VAD y se compensarán mediante un cargo por potencia.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017, se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

Mediante Decreto Legislativo Nº 1451 publicado el 16 de setiembre del 2018 en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122º de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -
El 23 de julio de 2006, se promulgó la Ley Nº 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo Nº 022-2018-EM (modificado por D.S. Nº 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

(c) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No.012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

(d) Decreto Legislativo 1221 -
El 24 de setiembre de 2015, mediante Decreto Legislativo No.1221, se modificaron varios artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de Operación y Mantenimiento reales auditados.

- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros, de acuerdo al procedimiento que fije el Reglamento.

- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.

- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

El Ministerio de energía y Minas con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM.

(e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2018, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Mediante Decreto Supremo No. 028-2017-EM publicado el 18 de setiembre del 2017, se modifica el Decreto Supremo No. 020-2016-EM, por el que se suspende temporalmente la aplicación de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) en la Zona Sur del SEIN. Las interrupciones de suministro que se produzcan por las desconexiones en la Línea de Transmisión Mantaro-Cotaruse-Socabaya en 220 KV, no dan lugar a la aplicación del pago de compensaciones previsto en la NTCSE.

(f) Organismo Supervisor de la Inversión en energía -
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como, de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(g) Decreto de Urgencia Nº 049-2008 que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico-
El 18 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto de Urgencia Nº 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de 313,50 S//MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución Nº 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia Nº 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013 y la Ley Nº 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016, finalmente el 4 de noviembre de 2016 mediante el Art. 6 de la Ley 30513 se prorrogó el DU 049-2008 hasta el 1 de octubre de 2017, fecha en la cual finalizó su vigencia.

Al 31 de diciembre de 2018, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia No. 049-2008, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(h) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -
Mediante Decreto Supremo Nº 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda. El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo Nº 005-2018-EM publicado el 20 de marzo del 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

(i) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -
La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. El Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) es un cobro que se realiza a los usuarios de electricidad del SEIN, cuya finalidad, es la de integrar el fideicomiso establecido para el Ingreso Garantizado Anual (IGA) del concesionario y, de otro lado, la de compensar la Tarifa Regulada de Seguridad del sistema de transporte de gas natural (TRS) a las empresas generadoras eléctricas que pagan dicho concepto; habiéndose previsto para tal efecto que actuarán como agentes recaudadores del mencionado cargo las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Mediante Ley Nº 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo Nº022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética que viene afectando el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético; se deja sin efecto el cobro del CASE, se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

(j) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -
Mediante Ley Nº 30754 publicado el 18 de abril del 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

(k) Decretos Supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia -
Mediante Decreto Supremo Nº007-2017-EM publicado el 18 de marzo del 2017, debido a las constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se han establecido medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos y la declaración de un periodo de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.

Mediante Decreto Supremo Nº008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo Nº 017-2018-EM publicado el 23 de julio del 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entiéndase como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

## 3. Principales principios y prácticas contables

3.1 Bases de preparación y presentación -
Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre del 2018 y de 2017, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

En la nota 4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

3.2.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior –

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Medición posterior -

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda) -

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El modelo de negocios que la Compañía tiene para la gestión de los activos financieros en esta categoría es cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda) -
La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio) –
Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficie de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados -
Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado separado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados.

La Compañía no mantiene inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas -
Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

(i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o

(ii) La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

(ii) Deterioro del valor de los activos financieros –
La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica.

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 180 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(iii) Pasivos financieros -
Reconocimiento y medición inicial -
Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros.

Medición posterior -
La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

*Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados* -
Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

*Deudas y préstamos -*
Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

En esta categoría se incluyen deudas y obligaciones financieras corrientes y no corrientes.

Baja en cuentas -
Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iv) Compensación de instrumentos financieros -
Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(v) Valor razonable de los instrumentos financieros –
La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 33.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables, en concordancia con la NIIF 13.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 Valores determinados utilizando precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 Valores determinados utilizando variables, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 Valores determinados utilizando variables para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

3.2.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados por: (a) materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de las mercaderías e inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.2.4 Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el periodo en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.

- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

| | **Años** |
|---|---|
| Edificios y otras construcciones | Entre 20 y 60 |
| Maquinaria y equipo | Entre 10 y 40 |
| Unidades de transporte | Entre 5 y 10 |
| Muebles y enseres | Entre 10 y 28 |
| Equipos diversos | Entre 4 y 20 |

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y enajenables al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

3.2.5 Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento deberá basarse en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratean entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de "Gastos financieros" en el estado de resultados integrales.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los arrendamientos que no son financieros (operativos) no se registran como activos y pasivos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados integrales sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

3.2.6 Intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

3.2.7 Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

3.2.8 Beneficios a los empleados –

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados integrales dentro de los rubros "Costo del servicio de distribución de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados integrales.

3.2.9 Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

3.2.10 Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.2.11 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por el servicio de distribución de energía se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
Paso 3: Determinar el precio de transacción.
Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.
Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.

- Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

- Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía.

- Los ingresos por movimiento de redes son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación financiera, con respecto a los costos totales estimados del contrato.

- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.2.12 Reconocimiento de costos y gastos –

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.2.13 Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores razonables, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

3.2.14 Transferencia de activos procedentes de clientes -

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedad, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedad, planta y equipo. En estos casos, la Compañía reconoce en su estado de situación financiera el elemento de propiedad, planta y equipo recibido cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Compañía haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse a los diferentes servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el periodo durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un periodo, el ingreso ordinario se reconocerá durante un periodo no superior a la vida útil del activo recibido para proporcionar dicho servicio.

3.2.15 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Compañía ha definido el sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

3.2.16 Impuesto a las ganancias -

Porción corriente del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

3.2.17 Derivados implícitos -

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y éste contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

3.2.18 Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

3.2.19 Estados financieros comparativos -

Para fines comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha reclasificado compensaciones por el importe de S/16,383,000 en el estado de resultados integrales del año 2017, dicho saldo se encontraba presentado dentro del rubro "Costo del servicio de distribución de energía" y ha sido reclasificado al rubro "Ingresos por servicios de distribución de energía" para una mejor presentación.

3.2.20 Nuevas normas contables e interpretaciones -

En el ejercicio 2018, la Compañía ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2018; específicamente la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" (NIIF 15) y la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" (NIIF 9).

La naturaleza y el efecto de los cambios como resultado de la adopción de estas nuevas normas contables, en cuanto fuera aplicable, se detallan a continuación:

- NIIF 15 "Ingresos procedentes de los contratos con clientes"
  La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que será aplicado a aquellos ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Bajo la NIIF 15, el ingreso es reconocido por un importe que refleja la contraprestación contractual que ha sido acordada con el cliente. Los principios contables establecidos en la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para medir y reconocer los ingresos.

  Esta nueva norma derogó todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva modificada para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.

  La Compañía adoptó la NIIF 15 en la fecha efectiva requerida utilizando el método retroactivo modificado. La Compañía no identificó impactos en sus estados financieros en la fecha de aplicación inicial de la Norma.

- NIIF 9 "Instrumentos Financieros"
  La NIIF 9 plantea cambios principalmente en los siguientes ámbitos: la clasificación y medición de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros, la contabilidad de cobertura y la contabilización de modificaciones de pasivos financieros.

  Para la transición a la NIIF 9, la Compañía ha utilizado el método retroactivo, con el efecto acumulado de dicha aplicación como un ajuste al saldo de apertura de los "Resultados acumulados" del "Patrimonio neto" en la fecha de aplicación inicial, sin re-expresar periodos comparativos. Los aspectos asociados a contabilidad de cobertura y modificaciones de pasivos no tienen impacto en la aplicación inicial de la NIIF 9 para la Compañía.

  Los principales impactos resultantes de la aplicación inicial de la NIIF 9 se asocian con aspectos de clasificación, medición y deterioro de los activos financieros que se describen a continuación:

  - Clasificación y medición de activos financieros
    La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros:
    - costo amortizado,
    - valor razonable con cambios en otro resultado integral, y
    - valor razonable con cambios en resultados

La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 se basa tanto en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado como en las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos instrumentos. La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta.

- Deterioro

  La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdidas incurridas que planteaba la NIC 39 a un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE). La NIIF 9 requiere que se registren las PCE de todos sus activos financieros, excepto aquellos que se lleven a valor razonable con efecto en resultados y las acciones, estimando la misma sobre 12 meses o por toda la vida del instrumento financiero. Conforme con lo establecido en la norma, la Compañía aplicó el enfoque simplificado (que estima la pérdida por toda la vida del instrumento financiero), para las cuentas por cobrar comerciales.

  De la aplicación de este nuevo concepto de PCE, la Compañía ha determinado los siguientes impactos en sus estados financieros del periodo 2018: una disminución en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales, neto" en la línea de "Estimación de deterioro de cuentas por cobrar" por S/3,194,000, una disminución en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" en la línea de "Estimación de deterioro de cuentas por cobrar" por S/3,047,000; y, una disminución en el rubro "Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto" por S/1,841,000, con cargo en "Resultados acumulados" por S/4,400,000.

Ciertas normas y modificaciones han entrado en vigencia para los períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2018; sin embargo, no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía y, por lo tanto, no han sido reveladas. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva.

## 4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

(i) Estimación de la vida útil de activos y deterioro – notas 3.2.4, 3.2.6 y 3.2.7.
El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas, se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(ii) Valorización de instrumentos financieros – nota 3.2.2 y 3.2.17.
Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda determinarse en mercados activos se obtiene utilizando técnicas de valoración que incluyen el modelo de flujo de caja descontado. Los datos para estos modelos se toman de mercados observables siempre que sea posible, pero cuando esto no sea posible, se requiere un grado de juicio en el establecimiento de los valores razonables.

Las valoraciones incluyen estimaciones de datos como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros, ver nota 33.

(iii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido – notas 3.2.16, 17 y 28.
Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales, y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

(iv) Contingencias – notas 3.2.10 y 29.
Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

(v) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 3.2.2 (i)
La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece en base al modelo simplificado de pérdidas crediticias esperadas. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente el cálculo en base a:

- Segmentar la cartera de cuentas por cobrar para una evaluación colectiva.
- Calcular ratios de pérdida sobre datos históricos.
- Determinar el ajuste de pérdidas esperadas.

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

5. **Nuevos pronunciamientos contables**

Las normas e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas, a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas, en lo aplicable, cuando sean efectivas:

- *NIIF 16 Arrendamientos* -

  La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

  Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

  La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

  La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

  La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

*Transición a la NIIF 16*
La Compañía ha venido efectuando una evaluación del impacto de la NIIF 16 y esta evaluación terminará en el primer trimestre del año 2019; por lo cual; aún no se ha estimado el impacto que la misma podría tener en los procesos internos y en los estados financieros.

- *CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias*
La Interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

  - Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
  - Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
  - Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos
  - Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

  Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. La Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar la Interpretación de manera oportuna.

  La Gerencia de la Compañía se encuentra analizando los posibles efectos de esta norma.

- *Modificaciones a la NIIF 9: Características de pago anticipado con compensación negativa*
Bajo la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean "solo pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de pago" (el criterio SPPI) y el instrumento se mantiene dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato.

  Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y son aplicables a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Compañía.

- *Ciclo de Modificaciones Anuales 2015-2017 (Emitidas en diciembre de 2017)*
  *NIC 12 Impuesto sobre las ganancias – Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio*
  Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribuible que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado global o en patrimonio neto dependiendo de cómo registro la entidad esas transacciones o sucesos pasados. Estas modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo. Debido a que las prácticas actuales de la Compañía están alineadas con estas modificaciones, no esperan efecto alguno sobre sus estados financieros.

  *NIC 23 Costos por préstamos – Costos por intereses capitalizables*
  Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta previstos.

  Una entidad aplica esas modificaciones a los costos por préstamos incurridos en o después del comienzo del período de presentación de reporte anual en el cual la entidad aplica esas modificaciones por primera vez. Una entidad aplica esas modificaciones para los periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Dado que la práctica actual de la Compañía está en línea con estas modificaciones, la Compañía no espera ningún efecto en sus estados financieros.

## 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Caja y cuentas corrientes (b) | 100,631 | 201,777 |
| Depósitos a plazo (c) | - | 57,249 |
| **Total** | 100,631 | 259,026 |

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantuvo sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantuvo depósitos a plazo en soles y dólares estadounidenses, los cuales devengaron intereses calculados con una tasa anual de 3.10 por ciento en soles y 1.23 por ciento en dólares estadounidenses, con vencimiento en 4 días.

## 7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Energía facturada a clientes (b) | 110,745 | 173,753 |
| Energía entregada y no facturada | 104,371 | 94,567 |
| Facturas por cobrar - nuevos negocios (c) | 3,200 | 4,259 |
| Facturas por cobrar - mercaderías (d) | 1,032 | 631 |
| Sub-total | 219,348 | 273,210 |
| Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (f) | (56,259) | (47,192) |
| **Total** | 163,089 | 226,018 |

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

(b) En el año 2017, la Compañía celebró un contrato marco con una sociedad titulizadora, por el cual la Compañía acuerda transferir el derecho irrevocable de cobro por el valor nominal de sus cuentas por cobrar, el cual deberá ser fijado en cada contrato complementario en función al importe transferido, al cual se le aplicará una tasa de descuento. En diciembre de 2018, el contrato complementario ascendió a S/249,923,000 (valor nominal) de sus cuentas por cobrar con una tasa de descuento de 4.2 por ciento (S/149,944,000 (valor nominal) de sus cuentas por cobrar con una tasa de descuento de 5.5 por ciento en diciembre de 2017).

(c) Corresponde a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente, a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.

(d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponde principalmente al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito, por la venta de mercaderías mediante la utilización de dicho medio de pago.

(e) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

| | No deteriorado S/(000) | Deteriorado S/(000) | Total S/(000) |
|---|---|---|---|
| **Al 31 de diciembre de 2018** | | | |
| No vencido | 118,779 | - | 118,779 |
| Vencido | | | |
| - Hasta 90 días | 36,294 | 1,369 | 37,663 |
| - Más de 90 días | 8,016 | 54,890 | 62,906 |
| **Total** | 163,089 | 56,259 | 219,348 |
| **Al 31 de diciembre de 2017** | | | |
| No vencido | 157,936 | - | 157,936 |
| Vencido | | | |
| - Hasta 90 días | 63,628 | 5,431 | 69,059 |
| - Más de 90 días | 4,454 | 41,761 | 46,215 |
| Total | 226,018 | 47,192 | 273,210 |

(f) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

| | 2018 S/(000) | 2017 S/(000) |
|---|---|---|
| **Saldos iniciales** | 47,192 | 36,386 |
| Efecto de adopción de la NIIF 9, nota 3.2.20 | 3,194 | - |
| Aumento, nota 22 | 14,852 | 16,936 |
| Castigos y/o recuperos | (8,979) | (6,130) |
| **Saldos finales** | 56,259 | 47,192 |

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

(g) Al 31 de diciembre de 2018, se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente S/11,822,000 (aproximadamente S/12,618,000 al 31 de diciembre de 2017), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales, ver nota 24.

## 8. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Deudores varios | 14,401 | 9,619 |
| Fondos sujetos a restricción (c) | 4,790 | 4,364 |
| Cuentas por cobrar al personal | 2,321 | 2,331 |
| Entregas a rendir cuenta | 1,356 | 1,039 |
| Diversas | 17,823 | 4,155 |
| **Total** | 40,691 | 21,508 |
| Menos - estimación de deterioro de cuentas por cobrar (d) | (4,101) | (1,717) |
| **Total** | 36,590 | 19,791 |

(b) Estas cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(c) Los fondos sujetos a restricción, corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.

(d) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Saldos iniciales** | 1,717 | 1,721 |
| Efecto de adopción de la NIIF 9, nota 3.2.20 | 3,047 | - |
| Aumento, nota 22 | (663) | 1,028 |
| Castigos y/o recuperos | - | (1,032) |
| **Saldos finales** | 4,101 | 1,717 |

## 9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Materiales de operación y mantenimiento | 37,738 | 33,838 |
| Mercaderías - artefactos eléctricos | 3,060 | 657 |
| Inventarios por recibir | 4,172 | 1,653 |
| **Total** | 44,970 | 36,148 |
| Estimación por desvalorización de inventarios (b) | (1,347) | (1,347) |
| **Total** | 43,623 | 34,801 |

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

(b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Saldos iniciales** | 1,347 | 1,087 |
| Aumento, nota 20 | - | 260 |
| **Saldos finales** | 1,347 | 1,347 |

En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

**10. Propiedades, planta y equipo, neto**

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

| | Terrenos S/(000) | Edificios y otras construcciones S/(000) | Maquinaria y equipo S/(000) | Unidades de transporte S/(000) | Muebles y enseres S/(000) | Equipos diversos S/(000) | Trabajos en curso S/(000) | Total S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Costo** | | | | | | | | |
| **Saldo al 1 de enero de 2017** | 59,933 | 221,600 | 4,716,127 | 953 | 25,245 | 14,575 | 188,278 | 5,226,711 |
| Adiciones | - | - | - | - | 2,506 | - | 372,345 | 374,851 |
| Transferencia | 7,985 | 12,481 | 400,749 | - | - | 2,792 | (424,007) | - |
| Retiros (e) | (254) | (1,266) | (12,202) | - | (26) | (402) | - | (14,150) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2017** | 67,664 | 232,815 | 5,104,674 | 953 | 27,725 | 16,965 | 136,616 | 5,587,412 |
| Adiciones | - | - | - | - | 1,859 | - | 461,093 | 462,952 |
| Transferencia | - | 2,365 | 341,632 | - | - | 850 | (344,847) | - |
| Retiros (e) | (11) | (52) | (329) | - | (4,875) | (359) | - | (5,626) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2018** | 67,653 | 235,128 | 5,445,977 | 953 | 24,709 | 17,456 | 252,862 | 6,044,738 |
| **Depreciación acumulada** | | | | | | | | |
| **Saldo al 1 de enero de 2017** | - | 63,883 | 1,681,749 | 953 | 15,452 | 7,689 | - | 1,769,726 |
| Depreciación del ejercicio | - | 5,898 | 141,868 | - | 1,872 | 1,907 | - | 151,545 |
| Retiros (e) | - | (1,266) | (11,940) | - | (24) | (356) | - | (13,586) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2017** | - | 68,515 | 1,811,677 | 953 | 17,300 | 9,240 | - | 1,907,685 |
| | | | | | | | | - |
| Depreciación del ejercicio | - | 5,305 | 149,432 | - | 1,822 | 2,016 | - | 158,575 |
| Retiros (e) | - | (40) | (194) | - | (4,875) | (380) | - | (5,489) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2018** | - | 73,780 | 1,960,915 | 953 | 14,247 | 10,876 | - | 2,060,771 |
| **Valor neto en libros:** | | | | | | | | |
| **Al 31 de diciembre de 2017** | 67,664 | 164,300 | 3,292,997 | - | 10,425 | 7,725 | 136,616 | 3,679,727 |
| **Al 31 de diciembre de 2018** | 67,653 | 161,348 | 3,485,062 | - | 10,462 | 6,580 | 252,862 | 3,983,967 |

(b) La distribución de la depreciación fue como sigue:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Costo del servicio de distribución de energía, nota 20 | 116,749 | 112,335 |
| Gastos de administración, nota 21 | 12,867 | 11,762 |
| Gastos de ventas, nota 22 | 28,959 | 27,448 |
| **Total** | 158,575 | 151,545 |

(c) El rubro propiedades, planta y equipo incluye activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el costo y la depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

| | 2018 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Costo<br>S/(000) | Depreciación acumulada<br>S/(000) | Costo neto<br>S/(000) | Costo<br>S/(000) | Depreciación acumulada<br>S/(000) | Costo neto<br>S/(000) |
| Maquinaria y equipo | 50,448 | (10,576) | 39,872 | 50,448 | (9,143) | 41,305 |
| Trabajos en curso | 145,859 | - | 145,859 | 81,594 | - | 81,594 |
| | 196,307 | (10,576) | 185,731 | 132,042 | (9,143) | 122,899 |

(d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo de las obras en curso corresponde a los trabajos de ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Redes de media y baja tensión | 101,210 | 78,691 |
| Subestación de Transformación Eléctrica 220KV y 60 KV (SET) | 119,420 | 52,199 |
| Sistema de alumbrado público | 6,574 | 909 |
| Equipos de comunicación | 7,474 | 2,859 |
| Centros de servicio | 2,458 | - |
| Otros | 15,726 | 1,958 |
| **Total** | 252,862 | 136,616 |

(e) Los retiros realizados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 corresponden, principalmente, a la baja de activos que no se encontraban en uso.

(f) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2018, se han capitalizado intereses por aproximadamente S/3,953,000, utilizando una tasa promedio de 6.37 por ciento (S/1,952,000 con una tasa promedio de 4.16 por ciento al 31 de diciembre de 2017).

(g) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dichas áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2018 ascendieron aproximadamente a S/31,638,000 (aproximadamente S/26,850,000 al 31 de diciembre de 2017), ver nota 23.

(h) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente US$509,505,000 (US$495,879,000 al 31 de diciembre de 2017), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

(i) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo, neto y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

## 11. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

| | Software<br>S/(000) |
|---|---|
| **Costo** | |
| **Saldo al 1 de enero de 2017** | 103,278 |
| Adiciones | 21,076 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2017** | 124,354 |
| Adiciones | 53,264 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2018** | 177,618 |
| **Amortización acumulada** | |
| **Saldo al 1 de enero de 2017** | 46,235 |
| Adiciones | 12,449 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2017** | 58,684 |
| Adiciones | 12,134 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2018** | 70,818 |
| **Valor neto en libros:** | |
| **Al 31 de diciembre de 2017** | 65,670 |
| **Al 31 de diciembre de 2018** | 106,800 |

(b) La distribución de la amortización fue como sigue:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Costo del servicio de distribución de energía, nota 20 | 4,305 | 4,423 |
| Gastos de administración, nota 21 | 1,775 | 1,928 |
| Gastos de ventas, nota 22 | 6,054 | 6,098 |
| **Total** | 12,134 | 12,449 |

(c) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

## 12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Proveedores de energía | 78,562 | 157,819 |
| Proveedores diversos (b) | 288,650 | 197,795 |
| **Total** | 367,212 | 355,614 |

(b) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(c) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene un importe de S/42,649,000 correspondiente a facturas de proveedores de bienes y servicios que han sido presentadas al banco para su descuento por solicitud del proveedor, y que serán canceladas por la Compañía en la fecha de vencimiento de cada factura (S/42,637,000 al 31 de diciembre de 2017). Esta transacción de descuento de facturas no ha implicado un cambio en los términos comerciales acordados entre los proveedores y la Compañía, por lo que se mantiene su clasificación como cuentas por pagar comerciales.

## 13. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018 | | 2017 | |
|---|---|---|---|---|
| | Corriente S/(000) | No corriente S/(000) | Corriente S/(000) | No corriente S/(000) |
| Impuesto general a las ventas | 25,545 | - | 28,158 | - |
| Participación de los trabajadores | 21,341 | - | 20,765 | - |
| Intereses por pagar | 21,205 | - | 20,773 | - |
| Anticipos de clientes y terceros (b) | 14,807 | - | 24,162 | - |
| Premios por antigüedad | - | 12,004 | - | 9,735 |
| Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (c) | 8,895 | - | 8,308 | - |
| Aporte precio único de generación (d) | 5,662 | - | 2,349 | - |
| Provisión plan retiro voluntario (e) | 4,752 | - | 2,887 | - |
| Aportes y otros tributos | 4,462 | - | 10,762 | - |
| Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética - CASE (f) | 3,840 | - | 12,825 | - |
| Aportes MEM y OSINERGMIN | 2,268 | - | 2,142 | - |
| Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores | 2,106 | - | 1,971 | - |
| Compensación por tiempo de servicios | 722 | - | 706 | - |
| Diversas | 30,885 | 1,626 | 14,320 | 2,539 |
| **Total** | 146,490 | 13,630 | 150,128 | 12,274 |

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, incluye los anticipos recibidos de diversas empresas e instituciones gubernamentales por el servicio de colocación de nuevas conexiones.

(c) Corresponde al importe que se incluye en la facturación de los servicios de energía a los clientes de la Compañía, con la finalidad de ayudar a la electrificación de zonas rurales en cumplimiento de la Ley No.28749, y que luego debe ser transferido a las empresas distribuidores en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones que determine el OSINERGMIN.

(d) Las cuentas por pagar a otras empresas distribuidoras de energía corresponden a las transferencias que la Compañía debe realizar a dichas empresas en el marco de la Ley No.28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que tiene como finalidad establecer un precio único de generación para las empresas distribuidoras. Mediante esta ley OSINERGMIN determina trimestralmente el importe y fechas de compensación entre empresas aportantes y receptoras.

(e) Corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.

(f) En febrero de 2014 se publicó el Decreto Supremo Nº 005-2014-EM que reglamenta la Ley Nº 29970 – Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país, ley que declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía.

Mediante Ley Nº 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo Nº022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de energía.

El 20 de diciembre de 2017, se publicó la Resolución de OSINERGMIN Nº 230-2017-OS/CD aprobando los saldos de la liquidación y montos a transferir a los clientes de la Compañía a partir del mes de enero de 2018.

(g) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

## 14. Ingresos diferidos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018 | | 2017 | |
|---|---|---|---|---|
| | Corriente S/(000) | No corriente S/(000) | Corriente S/(000) | No corriente S/(000) |
| Transferencia de activos procedentes de clientes (b) | 25,401 | - | 36,861 | - |
| Subvenciones del Gobierno | - | 6,370 | - | 6,370 |
| | 25,401 | 6,370 | 36,861 | 6,370 |

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, este saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía para la ejecución de obras de media y baja tensión; así como, obras relacionadas a intercambios viales. El ingreso devengado de estos proyectos ha sido incluido en el rubro "Otros ingresos y costos operativos" del estado de resultados integrales en base al grado de avance, ver nota 19.

## 15. Otras provisiones

(a) A continuación se presenta el movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

| | Saldos iniciales S/(000) | Adición S/(000) | Reversión (c) S/(000) | Pagos S/(000) | Saldos finales S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Al 31 de diciembre de 2018** | | | | | |
| Contingencias judiciales | 17,535 | 268 | (9,281) | - | 8,522 |
| Contingencias tributarias | 18,599 | 155 | (1,928) | - | 16,826 |
| Contingencias laborales | 4,888 | - | (301) | (894) | 3,693 |
| **Total** | 41,022 | 423 | (11,510) | (894) | 29,041 |

| | Saldos iniciales S/(000) | Adición S/(000) | Reversión (c) S/(000) | Pagos S/(000) | Saldos finales S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Al 31 de diciembre de 2017** | | | | | |
| Contingencias judiciales | 18,500 | 565 | - | (1,530) | 17,535 |
| Contingencias tributarias | 18,401 | 198 | - | - | 18,599 |
| Contingencias laborales | 4,134 | 754 | - | - | 4,888 |
| **Total** | 41,035 | 1,517 | - | (1,530) | 41,022 |

(b) Este rubro comprende la estimación de las obligaciones según la NIC 37 sobre situaciones derivadas de procesos judiciales, tributarios, laborales, entre otros.

(c ) Los reversos de las provisiones por contingencias corresponden principalmente a la prescripción de dos contingencias legales las cuales ascendían a S/9,021,000.

## 16. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Porción corriente S/(000) | Porción no corriente S/(000) | Total S/(000) | Porción corriente S/(000) | Porción no corriente S/(000) | Total S/(000) |
| Bonos (16.1) | 190,000 | 1,137,905 | 1,327,905 | - | 1,227,905 | 1,227,905 |
| Préstamos bancarios (b) | - | 75,000 | 75,000 | 160,000 | - | 160,000 |
| Arrendamientos financieros (16.2) | 10,885 | 67,406 | 78,291 | 4,795 | 10,208 | 15,003 |
| | 200,885 | 1,280,311 | 1,481,196 | 164,795 | 1,238,113 | 1,402,908 |

(b) A continuación se presenta el detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

| | Tasa | Fecha de vencimiento | 2018 S/(000) | 2017 S/(000) |
|---|---|---|---|---|
| Interbank | 5.83% | Febrero 2018 | - | 21,000 |
| Santander | 6.35% | Marzo 2018 | - | 50,000 |
| BBVA Continental | 5.10% | Mayo 2018 | - | 15,000 |
| BBVA Continental | 5.10% | Mayo 2018 | - | 25,000 |
| BBVA Continental | 5.10% | Mayo 2018 | - | 24,000 |
| Banco de Crédito del Perú | 4.16% | Junio 2021 | 75,000 | - |
| | | | 75,000 | 160,000 |

Los préstamos bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos.

16.1 Bonos

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene los siguientes bonos emitidos:

| Programa | Emisión y/o serie | Tasa | Fecha de vencimiento | Monto autorizado y utilizado | 2018 S/(000) | 2017 S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cuarto Programa de Bonos Corporativos:** | Quinta emisión - Serie A | 7.438% | Agosto 2020 | 30,000 | 30,000 | 30,000 |
| | Cuarta emisión - Serie A | 7.031% | Enero 2019 | 20,000 | 20,000 | 20,000 |
| | Novena emisión - Serie A | 6.281% | Abril 2022 | 40,000 | 40,000 | 40,000 |
| | Décimo primera emisión - Serie A | 6.063% | Mayo 2032 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| | Décimo tercera emisión - Serie A | 5.563% | Agosto 2022 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| | Décimo quinta emisión - Serie A | 5.000% | Noviembre 2025 | 40,000 | 40,000 | 40,000 |
| | Décimo segunda emisión - Serie A | 5.125% | Enero 2033 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| **Quinto Programa de Bonos Corporativos:** | Primera emisión - Serie A | 6.750% | Agosto 2020 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| | Quinta emisión - Serie A | 7.281% | Agosto 2038 | 35,500 | 35,500 | 35,500 |
| | Primera emisión - Serie B | 6.500% | Noviembre 2020 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| | Octava emisión - Serie A | 7.375% | Noviembre 2038 | 60,000 | 60,000 | 60,000 |
| | Novena emisión - Serie A | 6.781% | Abril 2021 | 100,000 | 100,000 | 100,000 |
| | Décima emisión - Serie A | 6.344% | Junio 2023 | 60,000 | 60,000 | 60,000 |
| | Décimo primera emisión - Serie A | 5.844% | Junio 2019 | 100,000 | 100,000 | 100,000 |
| | Segunda emisión - Serie A | 6.344% | Setiembre 2024 | 80,000 | 80,000 | 80,000 |
| | Décimo séptima - Serie A | 6.125% | Julio 2019 | 70,000 | 70,000 | 70,000 |
| | Décimo novena - Serie A | 8.125% | Marzo 2029 | 70,000 | 70,000 | 70,000 |
| | Vigésima - Serie A | 6.094% | Julio 2023 | 100,000 | 100,000 | 100,000 |
| | Vigésima primera - Serie A | 6.000% | Octubre 2024 | 72,405 | 72,405 | 72,405 |
| **Sexto Programa de Bonos Corporativos:** | Primera emisión - Serie A | 5.719% | Noviembre 2025 | 100,000 | 100,000 | 100,000 |
| | Segunda emisión - Serie A | 5.375% | Marzo 2026 | 100,000 | 100,000 | - |
| | **Total** | | | | 1,327,905 | 1,227,905 |

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

| | 2018 | | | 2017 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Interés S/(000) | Principal S/(000) | Total S/(000) | Interés S/(000) | Principal S/(000) | Total S/(000) |
| 2019 | 2,894 | 190,000 | 192,894 | 2,894 | 190,000 | 192,894 |
| 2020 | 2,444 | 130,000 | 132,444 | 2,444 | 130,000 | 132,444 |
| 2021 | 1,488 | 100,000 | 101,488 | 1,488 | 100,000 | 101,488 |
| 2022 | 1,519 | 90,000 | 91,519 | 1,519 | 90,000 | 91,519 |
| 2023 | 3,136 | 160,000 | 163,136 | 3,136 | 160,000 | 163,136 |
| 2024 en adelante | 9,453 | 657,905 | 667,358 | 7,975 | 557,905 | 565,880 |
| **Total** | 20,934 | 1,327,905 | 1,348,839 | 19,456 | 1,227,905 | 1,247,361 |

(c) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.

(d) Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:

(i) Mantener un ratio de endeudamiento menor a 1.70 al cierre de los periodos que vencen el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos correspondiente al Cuarto Programa de Bonos. Los emitidos bajo el Quinto y Sexto Programa de Bonos no tienen esta condición.

(ii) No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A.

(iii) No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

(e) En Junta General de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$300,000,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2017.

(f) En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó aprobar la realización del Sexto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$350,000,000 o su equivalente en soles, el cual tendrá una duración de seis años.

16.2. Arrendamientos financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

| Acreedor | Bien arrendado | Moneda | Tasa de interés | Vencimiento | Pago | 2018 S/(000) | 2017 S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Banco Santander | Transformadores de potencia | Soles | 5.65% | Marzo 2018 | Mensual | - | 808 |
| Banco Interbank | Líneas de transmisión y nueva SET | Soles | Entre 5.43% y 6.10% | Entre junio y diciembre 2022 | Mensual | 41,502 | 11,394 |
| BBVA Banco Continental | Nuevas SET, confiabilidad y ampliación de potencia SET | Soles | Entre el 4.30% y 5.75% | Abril 2023 | Mensual | 36,789 | 2,801 |
| | | | | | | 78,291 | 15,003 |

(b) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los arrendamientos financieros es como sigue:

| | 2018 S/(000) | 2017 S/(000) |
|---|---|---|
| Hasta 1 año | 10,885 | 5,155 |
| De 2 a 6 años | 78,550 | 11,422 |
| **Total a pagar incluyendo cargo financiero** | 89,435 | 16,577 |
| Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros | (11,144) | (1,574) |
| **Valor presente** | 78,291 | 15,003 |

## 17. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuestos a las ganancias mostrado en el estado de resultados está conformado por:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Impuesto a las ganancias** | | |
| Corriente (b) | 169,323 | 157,845 |
| Diferido | (8,289) | (7,361) |
| **Total** | 161,034 | 150,484 |

(b) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un impuesto a las ganancias por pagar ascendente a S/16,774,000, neto de los pagos a cuenta ascendentes a S/152,549,000 (al 31 de diciembre de 2017 la Compañía presentó un impuesto a las ganancias por pagar ascendente a S/7,783,000, neto de los pagos a cuenta ascendentes a S/150,062,000).

(c) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

| | Al 1° de enero de 2016 S/(000) | Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/(000) | Al 31 de diciembre de 2017 S/(000) | Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/(000) | Abono a patrimonio neto, nota 3.2.20 S/(000) | Al 31 de diciembre de 2018 S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activo diferido** | | | | | | |
| Provisiones varias | 29,495 | (5,312) | 24,183 | (3,431) | 1,841 | 22,593 |
| | 29,495 | (5,312) | 24,183 | (3,431) | 1,841 | 22,593 |
| **Pasivo diferido** | | | | | | |
| Diferencia en tasas de depreciación | (206,175) | 12,673 | (193,502) | 11,720 | - | (181,782) |
| | (206,175) | 12,673 | (193,502) | 11,720 | - | (181,782) |
| **Pasivo diferido, neto** | (176,680) | 7,361 | (169,319) | 8,289 | 1,841 | (159,189) |

(d) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2018 y 2017:

| | 2018 S/(000) | % | 2017 S/(000) | % |
|---|---|---|---|---|
| **Utilidad contable antes del impuesto a las ganancias** | 504,854 | 100.00 | 493,257 | 100.00 |
| Impuesto a las ganancias teórico | 148,932 | 29.50 | 145,511 | 29.50 |
| Sanciones administrativas fiscales | 518 | 0.10 | 719 | 0.15 |
| Provisiones diversas no deducibles | 8,676 | 1.72 | 5,100 | 1.03 |
| Gasto (ingreso) neto, no deducibles | 2,908 | 0.58 | (846) | (0.17) |
| **Gasto por impuesto a las ganancias** | 161,034 | 31.90 | 150,484 | 30.51 |

## 18. Patrimonio neto

(a) Capital emitido –

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el capital está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

| | 2018 | | 2017 | |
|---|---|---|---|---|
| | Número de acciones | Total de participación % | Número de acciones | Total de participación % |
| **Inversionistas:** | | | | |
| Enel Perú S.A.C. (ex - Inversiones Distrilima S.A.C.), nota 1 | 530,977,354 | 83.152 | 530,977,354 | 83.152 |
| AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3 | 47,805,260 | 7.486 | 47,805,260 | 7.486 |
| Profuturo AFP - Fondos 1, 2 y 3 | 16,459,861 | 2.578 | 16,459,861 | 2.578 |
| Otros accionistas | 43,321,425 | 6.784 | 43,321,425 | 6.784 |
| | 638,563,900 | 100.000 | 638,563,900 | 100.000 |

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2018, su valor de mercado fue de S/5.33 (S/5.64 al 31 de diciembre de 2017) por acción y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 51 operaciones mensuales en promedio (71 operaciones mensuales en promedio al 31 de diciembre de 2017).

(b) Dividendos declarados y pagados –

A continuación se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2018 y 2017:

| | Tipo de dividendo | Fecha de acuerdo | Dividendos declarados y pagados S/(000) | Dividendo por acción S/ |
|---|---|---|---|---|
| **Dividendos 2018** | | | | |
| Junta General de Accionistas | Definitivo ejercicio 2017 | 27 de marzo | 100,729 | 0.157743 |
| Sesión de Directorio | A cuenta ejercicio 2018 | 18 de abril | 13,161 | 0.020610 |
| Sesión de Directorio | A cuenta ejercicio 2018 | 19 de julio | 12,223 | 0.019141 |
| Sesión de Directorio | A cuenta ejercicio 2018 | 16 de octubre | 10,671 | 0.016711 |
| | | | 136,784 | |
| **Dividendos 2017** | | | | |
| Junta General de Accionistas | Definitivo ejercicio 2016 | 23 de marzo | 85,163 | 0.133366 |
| Sesión de Directorio | A cuenta ejercicio 2017 | 20 de abril | 12,632 | 0.019782 |
| Sesión de Directorio | A cuenta ejercicio 2017 | 21 de julio | 13,158 | 0.020605 |
| Sesión de Directorio | A cuenta ejercicio 2017 | 19 de octubre | 10,590 | 0.016584 |
| | | | 121,543 | |

Los dividendos fueron pagados en efectivo durante los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2018 y 2017, respectivamente.

(c) Otras reservas de capital -

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido por la Ley General de Sociedades.

## 19. Otros ingresos y costos operativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Otros ingresos operativos:** | | |
| Movimientos de redes | 28,182 | 64,017 |
| Transferencia de clientes | 8,424 | 40,884 |
| Comisiones de cobranzas | 5,691 | 3,274 |
| Venta de mercaderías | 2,986 | 2,541 |
| **Total** | 45,283 | 110,716 |
| | | |
| **Otros costos operativos:** | | |
| Costo de movimiento de redes | 12,991 | 13,513 |
| Costo de ventas de mercaderías | 1,676 | 1,523 |
| **Total** | 14,667 | 15,036 |

## 20. Costo del servicio de distribución de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Compra de energía** | | |
| Terceros | 1,238,111 | 1,107,005 |
| Entidades relacionadas, nota 27(a) | 633,390 | 680,917 |
| Servicios prestados por terceros | 125,860 | 99,944 |
| Gastos de personal, nota 23(b) | 50,203 | 47,297 |
| Tributos | 32,859 | 31,435 |
| Suministros diversos | 13,557 | 17,021 |
| Cargas diversas de gestión | 363 | 1,542 |
| Estimaciones del ejercicio: | | |
| Depreciación, nota 10(b) | 116,749 | 112,335 |
| Amortización, nota 11(b) | 4,305 | 4,423 |
| Desvalorización de inventarios, nota 9(b) | - | 260 |
| Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g) | (31,638) | (26,850) |
| **Total** | 2,183,759 | 2,075,329 |

## 21. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Gastos de personal, nota 23(b) | 49,695 | 50,176 |
| Servicios prestados por terceros | 41,298 | 33,813 |
| Estimaciones del ejercicio: | | |
| Depreciación, nota 10(b) | 12,867 | 11,762 |
| Amortización, nota 11(b) | 1,775 | 1,928 |
| Tributos | - | 3,419 |
| Otros gastos de administración | 7,599 | 5,628 |
| **Total** | 113,234 | 106,726 |

## 22. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Servicios prestados por terceros | 37,239 | 32,240 |
| Gastos de personal, nota 23(b) | 22,831 | 21,019 |
| Estimaciones del ejercicio: | | |
| Depreciación, nota 10(b) | 28,959 | 27,448 |
| Amortización, nota 11(b) | 6,054 | 6,098 |
| Estimación de deterioro de cuentas por cobrar, nota 7(f) y 8(d) | 14,189 | 17,964 |
| Otros gastos de venta | 355 | 338 |
| **Total** | 109,627 | 105,107 |

## 23. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Remuneraciones | 74,281 | 68,700 |
| Participación de los trabajadores | 29,784 | 28,164 |
| Seguridad y previsión social | 7,745 | 8,406 |
| Compensación por tiempo de servicios | 5,157 | 5,214 |
| Otros gastos de personal | 5,762 | 8,008 |
| Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g) | (31,638) | (26,850) |
| **Total** | 91,091 | 91,642 |

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Costo del servicio de distribución de energía, nota 20 | 50,203 | 47,297 |
| Gastos de administración, nota 21 | 49,695 | 50,176 |
| Gastos de venta, nota 22 | 22,831 | 21,019 |
| Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10 (g) | (31,638) | (26,850) |
| **Total** | 91,091 | 91,642 |

## 24. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Intereses, recargos por mora y facilidades de pago, nota 7(g) | 11,822 | 12,618 |
| Intereses sobre depósitos bancarios | 2,170 | 4,029 |
| Recupero de intereses tributarios | 1,582 | - |
| Otros ingresos financieros | 4 | 657 |
| **Total** | 15,578 | 17,304 |

## 25. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Intereses por bonos | 81,964 | 76,681 |
| Intereses por obligaciones financieras con terceros | 7,321 | 9,514 |
| Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas, nota 27(a) | 2,864 | 5,464 |
| Intereses por contingencias | 423 | 1,517 |
| Reverso de intereses de contingencias | (10,024) | - |
| Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo, nota 10(f) | (3,953) | (1,952) |
| Otros gastos financieros | 8,593 | 5,504 |
| **Total** | 87,188 | 96,728 |

## 26. Otros ingresos y gastos

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Otros ingresos:** | | |
| Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas, nota 27(a) | 17,833 | 7,597 |
| Alquileres | 12,189 | 9,990 |
| Venta de almacén | 4,326 | 1,786 |
| Penalidades a proveedores | 2,128 | 4,032 |
| Enajenación de propiedades planta y equipo | 4 | 4,509 |
| Otros ingresos | 13,966 | 3,191 |
| **Total** | 50,446 | 31,105 |
| **Otros gastos:** | | |
| Multas | 1,755 | 1,593 |
| Costo de retiro de activo fijo | 136 | 564 |
| Otros gastos | 587 | 930 |
| **Total** | 2,478 | 3,087 |

## 27. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A.:

| | 2018 | | 2017 | |
|---|---|---|---|---|
| | Ingresos<br>S/(000) | Gastos/costo<br>S/(000) | Ingresos<br>S/(000) | Gastos/costo<br>S/(000) |
| **Entidad controladora:** | | | | |
| Intereses de obligaciones financieras, nota 25 | - | - | - | 2,040 |
| **Entidades relacionadas:** | | | | |
| Compra de energía, nota 20 | - | 633,390 | - | 680,917 |
| Servicios de informática | - | 5,501 | - | 7,920 |
| Intereses de obligaciones financieras, nota 25 | - | 2,864 | - | 3,424 |
| Otros ingresos, nota 26 | 17,833 | - | 7,597 | - |
| Soporte administrativo y otros | - | 19,536 | - | 5,388 |
| Venta de energía y servicio de peaje | 514 | - | 555 | - |

(b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Cuentas por cobrar** | | |
| **Entidad controladora:** | | |
| Enel Perú S.A.C. | 805 | 1,600 |
| **Entidades relacionadas:** | | |
| Enel Generación Perú S.A.A. | 20,443 | 2,541 |
| Enel Green Power Perú S.A. | 3,685 | - |
| Enel Generación Piura S.A. | 2,752 | 1,254 |
| Chinango S.A.C. | 878 | - |
| Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C. | 654 | - |
| Energética Monzón S.A.C. | 647 | - |
| Enel Green Power North América Inc. | 99 | 18 |
| Enel Chile S.A. | 11 | 11 |
| | 29,169 | 3,824 |
| **Total** | 29,974 | 5,424 |
| **Cuentas por pagar** | | |
| **comerciales - entidades relacionadas:** | | |
| Enel Generación Perú S.A.A. | 51,757 | 47,313 |
| Enel Generación Piura S.A. | 6,371 | 6,837 |
| Chinango S.A.C. | 5,868 | 5,805 |
| **Total** | 63,996 | 59,955 |
| **Otras cuentas por pagar -** | | |
| **Entidades relacionadas:** | | |
| Enel Italia S.A. | 25,672 | 14,635 |
| Enel S.p.A. | 20,646 | 18,226 |
| Enel Global Infraestructure & Network S.R.L. | 7,338 | - |
| Enel Chile S.A. | 1,723 | 1,870 |
| Enel Italia Global | 1,240 | - |
| Endesa Distribución Eléctrica | 923 | - |
| Endesa Generación S.A. | 684 | 552 |
| Endesa S.A. | 667 | 321 |
| Codensa S.A. E.S.P. | 25 | 13 |
| Enel Generación Perú S.A.A. (e) | - | 116,894 |
| Enel Distribuzione S.p.A | - | 10 |
| **Total** | 58,918 | 152,521 |
| **Total** | 122,914 | 212,476 |

(c) Durante el año 2018 se pagaron dividendos por S/113,739,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C.. Durante el año 2017 se realizaron pagos de dividendos por S/92,779,000 a Enel Perú S.A.C. y a Enel Américas S.A.

(d) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/13,739,000 y S/13,431,000 al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.

(e) En Sesión de Directorio de fecha 22 de octubre de 2012, se aprobó la realización de operaciones de optimización de caja de las empresas del grupo en el Perú, hasta por US$38,000,000 o su equivalente en soles por un plazo máximo de 18 meses, que consiste en formalizar operaciones de préstamo de corto plazo entre las empresas relacionadas del Grupo. Con fecha 26 de noviembre de 2012, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionadas Inversiones Distrilima S.A.C. (hoy Enel Perú S.A.C.) y Enel Generación Piura S.A., hasta por un monto de US$30,000,000 o su equivalente en soles. Posteriormente, en Sesión de Directorio de fecha 18 de julio de 2013, se aprobó incrementar el monto de las operaciones hasta por US$55,500,000 o su equivalente en soles por un plazo máximo de 18 meses a partir de dicha fecha y la incorporación de la relacionada Enel Perú S.A.C. (ex Generalima S.A.C.).

En Sesión de Directorio del 27 de mayo de 2014, se aprobó la incorporación de la relacionada Compañía Energética Veracruz S.A.C. en los mismos términos antes mencionados. Asimismo, en Sesión de Directorio del 23 de setiembre de 2014, se aprobó ampliar el plazo de las operaciones hasta junio de 2016 e incorporar a las empresas relacionadas Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C., Generandes S.A.C. y Empresa Eléctrica Cabo Blanco S.A.C.

En Sesión de Directorio del 22 de febrero de 2016, se aprobó incrementar el monto de las operaciones hasta por US$90,500,000 o su equivalente en soles y ampliar el plazo de las mismas hasta diciembre de 2018.

En Sesión de Directorio del 23 de febrero de 2017, se aprobó ampliar el importe de la línea de optimización de caja hasta llegar a un valor aproximado de US$200,000,000 o su equivalente en soles y ampliar la vigencia de la línea hasta el 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene diversos préstamos por pagar a su relacionada Enel Generación Perú S.A.A. por S/116,351,000, con tasas efectivas que fluctúan entre 4.17 y 4.42 por ciento y con vencimiento en enero de 2018.

(f) Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -
Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2018, serán cobradas y pagadas durante el año 2019.

## 28. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la tasa del impuesto a las ganancias es 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa del 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, la retención del impuesto adicional sobre los dividendos recibidos será de 5 por ciento por las utilidades generadas a partir de 2017 cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

(b) Se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria – en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas – de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

(c) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

(d) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. La Administración Tributaria ha revisado el impuesto a las ganancias hasta el ejercicio 2011, notificando las Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes, las mismas, que han sido impugnadas por la Compañía y actualmente se encuentra revisando el impuesto a las ganancias del ejercicio 2014. Las obligaciones tributarias referidas al impuesto a las ganancias de los ejercicios 2013, 2015 al 2018, se encuentran pendientes de revisión. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los períodos mensuales de diciembre 2013, 2015 a diciembre 2018, se encuentran pendientes de revisión. La Administración Tributaria notificó que va revisar el impuesto general a las ventas del periodo 2014.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridades Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

(e) Las principales normas tributarias emitidas durante el 2018 son las siguientes:

(i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).

(ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

(iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°1422)), como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto

Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

(iv) Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(v) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT, ver literal (b) anterior.

- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior; incorporándose nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses

- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021, el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

- Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra."

## 29. Contingencias

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, y otros procesos resultantes de las fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, por aproximadamente S/145 millones al 31 de diciembre de 2018 (S/150 millones al 31 de diciembre de 2017). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (ver nota 15) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

A continuación se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía:

(a) Impuesto a las ganancias e impuesto general a las ventas de los ejercicios 2000 y 2001 - En marzo de 2013, el Poder Judicial notificó a la Compañía con la Resolución No.1, mediante la cual admitió a trámite la Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT contra la Resolución del Tribunal Fiscal No.17861-1-2012, en cuanto a la determinación sobre base presunta.

En diciembre de 2015, el juzgado declaró infundada la demanda interpuesta por la SUNAT, la cual fue apelada en enero de 2016. En ese mismo mes, el Juzgado admitió la apelación presentada con efecto suspensivo.

Mediante Resolución No.27, la Corte Superior declaró infundada la apelación presentada por la SUNAT, confirmando la sentencia de primera instancia la cual declara infundada la demanda interpuesta por la SUNAT contra la Compañía y el Tribunal Fiscal. En enero de 2017, la SUNAT interpuso recurso de casación, el mismo que ha sido declarado procedente.

En el mes de julio de 2018, la Compañía presentó un escrito realizando precisiones sobre los puntos debatidos en la Vista de la Causa realizada el 4 de julio.

Al 31 de diciembre de 2018, la contingencia actualizada asciende a S/3,528,089.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(b) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 –
En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 por S/ 7,936,000 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de enero a diciembre por S/ 886,000 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas a (i) y (ii) por S/ 8,747,000 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140010336, notificada en junio de 2012.

En julio de 2012, la Compañía apeló la parte no reconocida por la SUNAT.

Al 31 de diciembre de 2018, la contingencia calificada como posible es de S/13,370,854 y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(c) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 –
En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la resolución de determinación por una supuesta omisión parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 por S/8,024,026 más intereses moratorios, (ii) las resoluciones de determinación por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/964,070 y, (iii) las resoluciones de multa asociadas (i) y (ii) por S/8,396,454 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Compañía reclamó las referidas resoluciones, declarándose infundado el reclamo por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140010575.

En febrero de 2013, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha resolución.

Al 31 de diciembre de 2018, la contingencia calificada como posible es de S/18,555,043, y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, según lo expuesto en la nota 3.2.9, la Compañía ha registrado las provisiones estimadas según la NIC 37. En los ámbitos laboral, civil y administrativo, la Compañía tiene diversos procesos en trámite; los importe de las contingencias posibles más significativas relacionadas a estos aspectos ascienden a S/78,322,000 al 31 de diciembre de 2018 (S/77,520,000 al 31 de diciembre de 2017).

## 30. Compromisos

Desde el año 2007, la Compañía ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley No.28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto y mediano plazo (2015 - 2021) como para el largo plazo (hasta el 2031).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 73 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales 22 han sido firmados con sus relacionadas: 11 contratos con Enel Generación Perú S.A.A., 5 contratos con Chinango S.A.C. y 6 contratos con Enel Generación Piura S.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.32 MW y máxima de 166.69 MW.

## 31. Medio ambiente

La política del Sistema de Gestión Integrado de la Compañía tiene como elementos básicos: el cumplimiento irrestricto de la legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética, el monitoreo y la evaluación periódica del desempeño del Sistema Integrado de Gestión para asegurar la mejora continua del mismo, la definición periódica de objetivos para la mejora de la prestación de servicios, empleando nuevas tecnologías disponibles; el apoyo a iniciativas ambientales desde el punto de vista del desarrollo sostenible y el compromiso de la Alta Dirección con la evaluación constante de los riesgos para la Salud y Seguridad de los procesos operativos adoptando un enfoque sistémico para eliminarlos desde su fuente o, cuando sea posible, minimizarlos para buscar el objetivo de cero accidentes.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene una gestión proactiva en cuanto a la preservación del medio ambiente tanto en lo natural como en lo social, con principios de reducción de residuos, emisiones y vertimientos; con control de todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se encuentra implementado y certificado el Sistema de Gestión Integrado de la Compañía (SGI), el cual comprende los sistemas de calidad, seguridad, medio ambiente y energía, en conformidad con los estándares internacionales ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Gestión del Medio Ambiente), OHSAS 18001 (Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional) e ISO 50001 (Gestión de la energía).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

## 32. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Finanzas que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía.

La Gerencia de Finanzas brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de exposición al riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para asumir riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado –
El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo flotante y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes a dichas fechas.

Riesgo de tasa de interés -
El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el 100 por ciento de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija.

Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Riesgo de tipo de cambio -
El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2018 fue una pérdida neta de S/256,000 (una ganancia neta de S/1,168,000 al 31 de diciembre de 2017), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio neta" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/3.379 venta y S/3.369 compra (S/3.245 venta y S/3.238 compra al 31 de diciembre de 2017) por US$1.00, y se resumen como sigue:

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| **Activos** | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 276 | 230 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 250 | 147 |
| Otras cuentas por cobrar | 171 | 263 |
| **Total** | 697 | 640 |
| **Pasivos** | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 13,994 | 10,617 |
| **Total** | 13,994 | 10,617 |
| **Posición pasiva neta** | (13,297) | (9,977) |

*Sensibilidad a las tasas de cambio -*

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

| | **Aumento/ disminución en el tipo de cambio** | **Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias** S/(000) |
|---|---|---|
| **2018** | | |
| Dólar estadounidense | + 10% | (4,486) |
| Dólar estadounidense | - 10% | 4,486 |
| **2017** | | |
| Dólar estadounidense | + 10% | (3,235) |
| Dólar estadounidense | - 10% | 3,235 |

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

*Cuentas por cobrar comerciales -*

Cada unidad de negocio es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con aproximadamente 511 clientes libres que representan un 15.28 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (431 clientes libres que representaban un 13.44 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2017) y 1,422,097 clientes regulados que representan un 84.72 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (1,396,535 clientes regulados que representaban un 86.56 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2017).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 3.2.2. (i).

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros son los valores en libros presentado en los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivos", "Cuentas por cobrar comerciales, neto", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 6, 7, 27(b) y 8, respectivamente, del estado de situación financiera.

*Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -*
El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones excedentes de fondos se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros del rubro "Efectivo y equivalente de efectivo" de la nota 6.

Riesgo de liquidez -
La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales sin descontar:

| | Menos de 1 año<br>S/(000) | Entre 1 y 2 años<br>S/(000) | Entre 3 y 5 años<br>S/(000) | Más de 5 años<br>S/(000) | Total<br>S/(000) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Al 31 de diciembre de 2018** | | | | | |
| Otros pasivos financieros | 287,031 | 229,157 | 638,115 | 882,738 | 2,037,041 |
| Cuentas por pagar comerciales | 367,212 | - | - | - | 367,212 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 122,914 | - | - | - | 122,914 |
| Otras cuentas por pagar | 110,006 | 13,630 | - | - | 123,636 |
| **Total** | 887,163 | 242,787 | 638,115 | 882,738 | 2,650,803 |
| **Al 31 de diciembre de 2017** | | | | | |
| Otros pasivos financieros | 241,420 | 264,176 | 488,649 | 972,726 | 1,966,971 |
| Cuentas por pagar comerciales | 355,614 | - | - | - | 355,614 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 212,476 | - | - | - | 212,476 |
| Otras cuentas por pagar | 105,933 | 12,274 | - | - | 118,207 |
| **Total** | 915,443 | 276,450 | 488,649 | 972,726 | 2,653,268 |

Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento-
A continuación se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

| | Saldo al 1 de enero de 2018 S/(000) | Flujo de caja S/(000) | Otros S/(000) | Saldo al 31 de diciembre de 2018 S/(000) |
|---|---|---|---|---|
| Otros pasivos financieros: | | | | |
| Bonos | 1,227,905 | 100,000 | - | 1,327,905 |
| Préstamos bancarios | 160,000 | (85,000) | - | 75,000 |
| Arrendamientos financieros | 15,003 | (977) | 64,265 | 78,291 |
| Préstamos con entidades relacionadas | 116,894 | (116,458) | (436) | - |
| Dividendos por pagar | - | (136,784) | 136,784 | - |
| **Total** | 1,519,802 | (239,219) | 200,613 | 1,481,196 |

| | Saldo al 1 de enero de 2017 S/(000) | Flujo de caja S/(000) | Otros S/(000) | Saldo al 31 de diciembre de 2017 S/(000) |
|---|---|---|---|---|
| Otros pasivos financieros: | | | | |
| Bonos | 1,264,193 | (36,745) | 457 | 1,227,905 |
| Préstamos bancarios | 170,000 | (10,000) | - | 160,000 |
| Arrendamientos financieros | 12,270 | (8,661) | 11,394 | 15,003 |
| Dividendos por pagar | - | (121,543) | 121,543 | - |
| Préstamos con entidades relacionadas | 64,752 | 48,449 | 3,693 | 116,894 |
| **Total** | 1,511,215 | (128,500) | 137,087 | 1,519,802 |

Gestión de capital -
El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, son acordes a la política financiera de la Compañía.

| | 2018<br>S/(000) | 2017<br>S/(000) |
|---|---|---|
| Obligaciones financieras | 1,481,196 | 1,402,908 |
| Intereses por pagar | 21,205 | 20,773 |
| **Deuda Bruta** | 1,502,401 | 1,423,681 |
| Total patrimonio | 2,102,034 | 1,899,398 |
| **Total capital y deuda bruta** | 3,604,435 | 3,323,079 |
| Ratio de endeudamiento (%) | 41.68 | 42.84 |

## 33. Mediciones al valor razonable

El valor razonable estimado, así como el nivel en la jerarquía de medición se describe a continuación:

Nivel 1 –

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y en general tienen vencimientos menores a tres meses, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, debido a su vencimiento corriente, la Gerencia de la Compañía estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 –

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

| | 2018 | | 2017 | |
|---|---|---|---|---|
| | Valor en Libros<br>S/(000) | Valor razonable<br>S/(000) | Valor en libros<br>S/(000) | Valor razonable<br>S/(000) |
| Otros pasivos financieros | 1,481,196 | 1,562,507 | 1,402,908 | 1,519,626 |

**34. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

Nº 0073552

# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 230-3000

R.U.C. 20106620106

Nº 73552

## Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS SOC. CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MATRICULA : S0761
FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el

31/03/2019

Lima,

19 de Enero de 2018

CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
**Decana**

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
**Director Secretario**

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago: 113-00000246

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

**Acerca de EY**

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.